

Bogotá D.C., 17 de junio de 2026

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Atn, División de Signos
Distintivos Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento Oficio N° 7222 20 de abril de 2026

Expediente Nro. No. SD2026/0025364

Quien suscribe VÍCTOR MANUEL CABRERA FRANCO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.069.300, portador de la tarjeta profesional Nro. 142.540 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado especial de GRUPO UNIVERSITARIO DE PUEBLA COLOMBIA S.A.S, por medio de la presente damos respuesta al requerimiento contenido en el oficio N° 7222 20 de abril de 2026 nos permitimos informar a ustedes que la marca mixta "CLEU EDUCAR PARA LA LIBERTAD" la cual como se puede advertir tiene una diversa paleta de colores tal como se advierte a continuación



NEGRO: C14 M21 Y0 K89
AMARILLO: C0 M23 Y83 K0
BLANCO: C0 M0 Y0 K0

En ese sentido se da respuesta al requerimiento, por lo que solicito a ustedes de manera atenta continuar con el respectivo trámite.

Sin otro particular,

VICTOR MANUEL CABRERA FRANCO
C.C. 13.069.300
T.P. 142.540 C. S. de la J.
Apoderado especial

Calle 72 Nro. 6-30 Piso 7 Edificio Fernando Mazuera y Cía.
Bogotá D.C. – Colombia
Av. Pinares No. 9-70 Of 201
Pereira – Colombia

Móvil +57 300 775 8898
www.cabreraeslegal.com